



**ACTA DE LA COMISION CONSULTIVA 2024
AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA.**

LUGAR Y FECHA:

En las instalaciones que ocupa la Administración del Aeropuerto Nacional de Tehuacán, sito en Km. 252 carretera Federal México - Veracruz, C.P. 75855, Tehuacán, Puebla; siendo las catorce horas del día trece de diciembre del 2024.-

INTERVIENEN:

Los CC. Ing. Amado Eduardo Martínez Medina, Administrador del Aeropuerto; quien fungirá como Presidente de la Comisión; el Ing. Gustavo Chávez Felipe, Comandante del Aeropuerto AFAC; Lic. Silvia Ponce Carrera, Representante del Parque Industrial de Tehuacán; Ing. Daniel Carbajal Ventura, Inspector de la AFAC, C. Flor de María Palafox Hernández; Inspectora Verificada de la AFAC, C. Arturo Rodríguez Urista; Representante Aerolíneas de Tehuacán, S.A. de C.V.; C. Jose Castillo Lara; Representante del Hangar 7; C. Prisciliano Nieto Carrillo; Representante de la empresa AIRMENS; El Ing. Raymundo Vera Palmeros; Jefe de Mantenimiento; C. Erika Minerva Gutierrez Vela; Jefa de Seguridad.

OBJETO DEL ACTA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley de Aeropuertos y 173, 174 del Reglamento de la ley de Aeropuertos, se reúnen los que intervienen, a fin de llevar a cabo la reunión ordinaria 2024 de la Comisión Consultiva del Aeropuerto Nacional de Tehuacán Puebla de acuerdo a los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Por parte del Presidente de la Comisión Consultiva se presenta los trabajos de mantenimiento y conservación que se realizaron en el ejercicio 2024.

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la comisión consultiva que los trabajos programados de la Licitación No. LO-09-JZL-009JZL001-N-59-2024 correspondientes al "Mantenimiento en pavimentos de Pista 13-31, estacionamiento público y vialidad de Acceso del Aeropuerto de Tehuacán, Puebla" fueron declaradas desiertas en el presente ejercicio 2024, dichas acciones se reprograman para el ejercicio 2025.

TERCER PUNTO: La Administración del Aeropuerto informa que se presentará una actualización a la AFAC de las acciones a ejecutar durante el presente quinquenio en el Programa Maestro de Desarrollo (PMD) que consiste en lo siguiente:

- Reprogramación de acciones por razones presupuestales del Organismo ASA.
- En 2025 se estarán realizando los trabajos de actualización del PMD así como las evaluaciones económico-financieras respectivas para el registro en cartera de programas y proyectos de inversión.

CUARTO PUNTO: Se da a conocer al Consejo Consultivo que por razones presupuestales y cambio de titulares de los Organismo relacionados, no se logró concretar las acciones encaminadas para la instalación de la Radio Ayuda VOR-DME para este Aeropuerto, para 2025 se retomaran las gestiones para el proyecto y ejecución de los trabajos de instalación de VOR/DME en el Aeropuerto de Tehuacán, VOR.- Radioayuda a la navegación para las aeronaves, para seguir en vuelo una ruta preestablecida. DME (Distance Measurement Equipment), permite al piloto conocer la distancia que hay entre la aeronave y la estación.



**ACTA DE LA COMISION CONSULTIVA 2024
AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA.**

QUINTO PUNTO: La administración informa que el Aeropuerto de Tehuacán y el Organismo ASA cuentan con el Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción (PIPC) el cual busca favorecer la integridad de las Personas Servidoras Públicas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. -----

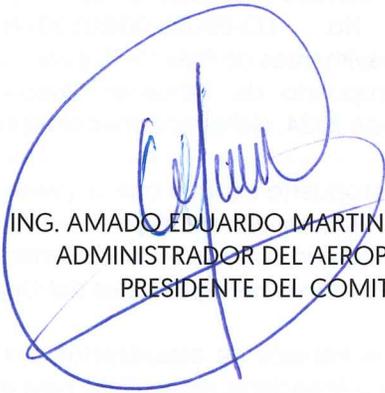
SEXTO PUNTO: En relación al Programa PIPC, se da a conocer el documento denominado "Posicionamiento de cero tolerancias a los actos de corrupción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares" mismo que es de observancia obligatoria para todas las Personas Servidoras Públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión dentro de ASA, así como los socios de negocios (clientes y proveedores) y partes interesadas del organismo, posicionamiento que se puede descargar del QR del cartel de se anexa a la presente acta. -----

SEPTIMO PUNTO: Se informa a los miembros del comité que se cuenta con el cartel que contiene los medios de denuncia que son los canales para la denunciar actos indebidos de Servidores Públicos del Organismo ASA y de cualquier persona que tenga algún tipo de relación con el Aeropuerto de Tehuacán, como son los Clientes internos y externos (Socios de negocio). -----

CIERRE DEL ACTA:

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta., siendo las quince horas del día de su elaboración, misma que es leída y ratificada por los que intervienen firmando para constancia. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



ING. AMADO EDUARDO MARTINEZ MEDINA
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. GUSTAVO CHAVEZ FELIPE
COMANDANTE DEL AEROPUERTO
POR LA AFAC



LIC. SILVIA PONCE CARRERA
REPRESENTANTE DEL PARQUE INDUSTRIAL DE
TEHUACAN



C. FLOR DE MARIA PALAEO HERNANDEZ
INSPECTORA DE LA AFAC



**ACTA DE LA COMISION CONSULTIVA 2024
AEROPUERTO NACIONAL DE TEHUACAN, PUEBLA.**

ING. DANIEL CARBAJAL VENTURA
INSPECTOR DE LA AFAC

C. ARTURO RODRIGUEZ URISTA
REPRESENTANTE
AEROLÍNEAS DE TEHUACÁN, S.A. DE C.V.,

C. PRISCILIANO NIETO CARRILLO
REPRESENTANTE
AIRMENS SA DE CV

C. JOSE CASTILLO LARA
REPRESENTANTE
HANGA NO. 7

ING. RAYMUNDO VERA PALMEROS
JEFE DE MANTENIMIENTO ASA

C. ERIKA MINERVA GUTIERREZ VELA
JEFA DE SEGURIDAD ASA

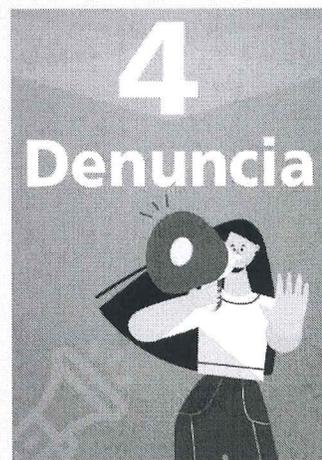
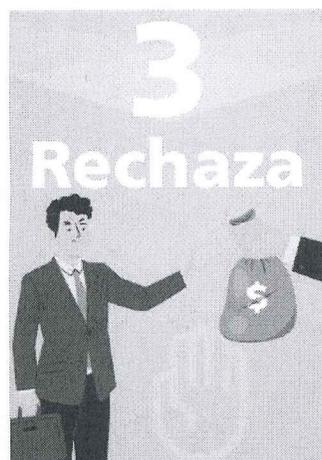
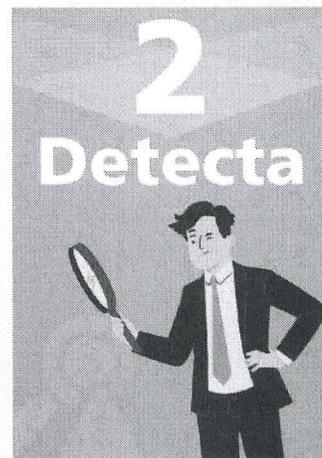
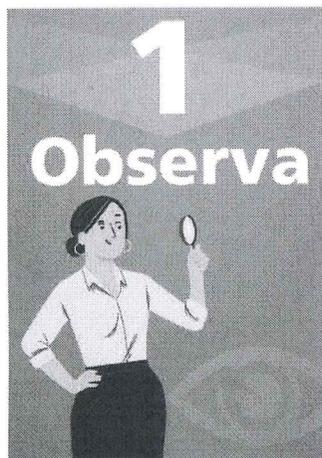
Con el propósito de impulsar el combate a la corrupción con base en la política establecida en materia de ética pública, y en atención al artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal el pasado 16 de junio el Comité de ética de Aeropuerto y Servicios Auxiliares aprobó el "Posicionamiento, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción".

Te invitamos a conocerlo escaneando el código QR.



ASA Institución 100%
transparente y libre de corrupción

Prevención de la Corrupción busca favorecer la integridad de las personas servidoras públicas de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)**



Medios de denuncia:

A disposición de cualquier persona que tenga algún tipo de relación con ASA, incluyendo a quienes trabajan en el Organismo:

 Correo electrónico: prog_anticorrupcion@asa.gob.mx

 Teléfono: **55 5133 1000**, extensión **1336**

 Dirección: **Av. 602, número 161, edificio "Ñ"**, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15620, Ciudad de México.

 Ante el **Órgano Interno de Control** en ASA, en la misma dirección señalada en el punto anterior.



Recuerda que el Protocolo de Denuncia está en la Normateca Interna; apartado: **Documentos de Referencia o de Apoyo.**